

Inicio > Colombia > [Artículo](#)

> COLOMBIA

Ministerio de Minas y Energía anunció que está listo el decreto para poner límites al costo de la energía en Colombia

La medida busca reducir la carga económica de todos los hogares del país, afectados por altos costos en el servicio eléctrico.



El Gobierno avanza en medidas y acuerdos con empresas del sector eléctrico para reducir los costos de la tarifa eléctrica en el país, especialmente en la región Caribe. Foto El País. | Foto: Foto El País

**Andrés Felipe Peña Torres** ✓

28 de abr de 2025, 06:52 p. m.

Actualizado el 28 de abr de 2025, 07:35 p. m.

 Sigue el canal de El País Cali en WhatsApp

El Ministerio de Minas y Energía anunció que el decreto para poner límites al costo de la energía en Colombia esta listo.

Según el Gobierno Nacional La propuesta surge a partir de los comentarios recibidos en la publicación de la primera consulta, **emitida a finales de 2024, donde se realizaron espacios de socialización y diálogo con agentes del sector, gremios y la ciudadanía en general.**



Director del Invima, Francisco Rossi, afirmó que la entidad fue sometida a presiones por la reforma a la salud

Asimismo, se expide teniendo en cuenta que las empresas que generan energía no se acogieron a la **Resolución CREG 101 066 de 2024, la cual buscaba reducir las tarifas en el país.**

El ministro de Minas y Energía, Edwin Palma Egea, anunció que está listo el decreto que busca ponerle límites al costo de la energía en

#ComunicadoOficial ⚡ | El @MinEnergiaCo anunció que está listo el decreto que busca ponerle límites al costo de la energía en Colombia y generar estabilidad tarifaria. Con este decreto, se tiene la expectativa de que el precio de la energía por kilovatio hora (kWh) disminuya... pic.twitter.com/iPivTvEkGO
— Minenergía (@MinEnergiaCo) April 28, 2025

Con este decreto, según el ministerio indicó que, **“se tiene la expectativa de que el precio de la energía por kilovatio hora (kWh) disminuya entre \$20 y \$120 durante periodos de sequía”,** indicó la cartera mediante un comunicado.

De igual manera, el decreto según el ministerio, permitirá que los hogares en Colombia tengan acceso a unos costos del servicio más estables e incluso en periodos de sequía. **“gracias a negocios de contratación de energía a largo plazo”.**

Asimismo, el MinEnergía, aseguró que las empresas que generan energía a partir del agua deberán vender al menos el 95% de su energía a un precio estable por medio de contratos. “En este sentido, por ejemplo, un usuario en la región Caribe, que percibe un **valor del kilovatio-hora entre \$700 y \$1.200, por depender de las condiciones climáticas del país, podrá percibir, de ahora en adelante, una estabilización en la tarifa de la electricidad**”.



Los usuarios cada vez están más informados y buscan aparatos que consuman menos energía sin perder rendimiento. | Foto: Getty Images/iStockphoto

Ante esta situación, también manifestó que se facultará a la Comisión de Regulación de **Energía y Gas (CREG)** para que, una vez emitido el decreto, diseñe y expida los mecanismos que garantizan la confiabilidad y la estabilidad tarifaria en el servicio de energía.

De esta manera, el jefe de cartera de energía expresó que por medio del decreto se fortalecerá la política energética colombiana.

“Priorizando a los usuarios que se han visto afectados frente a los altos costos de este servicio y la sostenibilidad ambiental, pilar de la Transición Energética Justa”.



Consejo de Ministros de este lunes centrará su agenda en la consulta popular; esto se sabe

Por último, el Ministerio manifestó que las personas interesadas podrán consultar el proyecto de decreto en su portal Web del Ministerio de Minas y Energía (www.minenergia.gov.co), “En la sección Servicio al Ciudadano > Foros. Además, tendrán un plazo de 15 días para enviar sus comentarios, hasta el próximo 13 de mayo de 2025”.